



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

23 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000207/2012, del Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000207/2012 “Técnicas de Propagación de Germoplasma nativo de interés medicinal Ñanco Lahuen (Valeriana spp)”, Dir.: Dra. Fernandez Sara E., Co Dir.: Mg Berastegui Ana M.

UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Fernandez Sara E.	Director
Berastegui Ana M.	Co Director
Gratti Adriana C.	Investigador
Feijóo Mabel S.	Investigador
Beeskow, Ana M	Investigador
Vertki Jesica A.	Investigador Alumno
Cardenas Laura G.	Investigador Alumno

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 385 - 12


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.